

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°201

Período del 09/07/05 al 15/07/05

Montevideo – Uruguay

1. Opinión: la Necesidad de un Debate Nacional sobre Defensa
2. Gonzalo Fernández: Gobierno “va a cerrar este año el revisionismo”
3. Justicia Argentina Declaró Ilegales Indultos a Militares Uruguayos
4. Fiscal Italiano Anunció Posibles Citaciones a Militares Uruguayos
5. Escrache Contra Juan Carlos Blanco
6. Repercusiones Por Escrache a Blanco
7. Reunión de Controladores Aéreos con Comisión del Senado
8. Investigaciones en Batallón N° 13
9. Editorial: Los desheredados
10. Presentaron Ley de Reparación a Perseguidos Políticos
11. Falsa Amenaza de Bomba en Centro Comercial
12. Cte. Bertolotti se Reunirá con Generales
13. Reestructura de Agencias de Inteligencia
14. Trabajadores Aeroportuarios Realizan Planteos por DINACIA
15. Análisis: Opacidad en Investigaciones de Crímenes Cometidos por Militares
16. Casos Pendientes en la Justicia
17. Ascenden a Militar Sospechado de Violaciones a los DDHH
18. Feministas Protestaron Contra Ministra Berrutti

1. Opinión: la Necesidad de un Debate Nacional sobre Defensa

El diario El País inserta una columna de opinión firmada por el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) acerca de la necesidad de que el Parlamento debata y apruebe una Ley de Defensa Nacional con fuerte respaldo político. El artículo comienza señalando: *“Uruguay, en América Latina también, la discusión de los temas de defensa se ha teñido por la participación, en el pasado, de las FFAA en quiebres institucionales. Los golpes de Estado (...) hacen que los elencos políticos posterguen este debate estratégico y se contamine su abordaje por estos fenómenos. Los uruguayos nos referimos, habitualmente, a las FFAA del pasado sin pensar en el liderazgo político que se debe ejercer en la administración del Estado para evaluar el papel que desempeñan en el presente y definir el que deberán llevar adelante en el futuro, en el marco de su subordinación a la Constitución y la ley”*. También recuerda que: *“en el Parlamento uruguayo(...)salvo por episodios vinculados al pasado o por hechos trágicos no se analiza el tema militar, ni los de la Seguridad, la Defensa y la Inteligencia del Estado. Hay una especie de tabú sobre estos temas, que además se hablan en voz baja. El tema militar es una parte importante de la defensa, pero no es el único y por ello también esta actitud de dejadez del sistema político limita la discusión a uno solo de los componentes”*. Da cuenta de que realizó un planteo en la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados proponiendo que *“en una instancia a definir, empiece a analizar una nueva ley de Defensa Nacional que como es de suponer no debe ser para el corto plazo ni para un gobierno en particular, sino para que dure un buen tiempo. Debe constituirse en una política de Estado y para que ello sea así no puede reflejar sólo la visión del actual Ejecutivo y el partido de gobierno sino que debe recoger la visión plural de todo el espectro político”*.

(ver El País Sección NACIONAL 09/07/05)

2. Gonzalo Fernández: Gobierno "va a cerrar este año el revisionismo"

EL Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández, concedió a la agencia internacional EFE una entrevista reproducida parcialmente por EL Observador y El País. *"Es cierto que sobre todo a los militares retirados les causa malestar o molestia y es cierto que algunos tienen una caja de resonancia en las FFAA porque tiene hijos o sobrinos que están en actividad, pero el malestar que puede haber en estos sectores es mucho menor a lo que los medios de prensa dan a entender"*, opinó. *"Pero sea como fuere, van a tener que obedecer, lo tienen claro"*. Señaló además que se espera que la investigación interna del Ejército permita *"saber qué se hizo con los cadáveres que se desenterraron. Sabemos que se quebraron y fueron lanzados en algún lugar cuya ubicación falta. Sabemos que no fue en el Río de la Plata"*, sentenció. Finalmente, el Secretario dijo estar convencido de que se avanzará mucho en el conocimiento de lo que sucedió durante la represión ilegal y que el revisionismo acabará este año. *"El gobierno va a llegar hasta ahí y va a cerrar y lo va a hacer este año"*, afirmó. Raúl Olivera, integrante de la comisión de DDHH del PIT-CNT (central sindical única uruguaya) argumentó que ese punto final no dependerá sólo del Poder Ejecutivo sino también de *"la Justicia, los convenios internacionales y la fuerza de la verdad"*.

(EL País Sección NACIONAL 9-07-05 El Observador Sección URUGUAY 9-07-05)

3. Justicia Argentina Declaró Ilegales Indultos a Militares Uruguayos

Los oficiales (R) del Ejército uruguayo José Nino Gavazzo, Manuel Cordero y Jorge Silveira, procesados en Argentina por delitos de lesa humanidad e indultados a fines de 1989 por el gobierno de Carlos Menem quedaron ayer en situación comprometida al ratificar la Justicia argentina la inconstitucionalidad de esos beneficios. Los tres militares, a los que se sumó el fallecido policía Crio. Hugo Campos Hermida, fueron reclamados formalmente en 1987 mediante un pedido de extradición, pero el exhorto nunca llegó al despacho de ningún Juez uruguayo. El indulto era la prueba de que los comandos uruguayos habían operado en Argentina oficialmente. (La República Sección POLÍTICA 9-07-05)

4. Fiscal Italiano Anunció Posibles Citaciones a Militares Uruguayos

El Fiscal italiano Giancarlo Capaldo, que investiga la desaparición de 16 personas de ascendencia italiana - entre ellos siete uruguayos - declaró que ha concluido la recolección de pruebas y que formulará las acusaciones respectivas contra unos 80 implicados, civiles y militares, que actuaron en las dictaduras de Argentina, Uruguay, Paraguay, Brasil y Chile. En junio de 1999, presentaron una denuncia ante el Fiscal de Roma, los familiares de Gerardo Gatti, María Emilia Islas Gatti, Juan Pablo Recagno, Andrés Bellizi, Héctor Giordano, Armando Arone y Alvaro Banfi, uruguayos desaparecidos en Argentina entre 1974 y 1976. En esa denuncia se menciona a los militares hoy retirados uruguayos Manuel Cordero, José Gavazzo, Jorge Silveira, Ricardo Arab, Maurente Mata, Juan Antonio Rodríguez Buratti, Gilberto Vázquez y Ernesto Rama, así como el granadero Ricardo Medina y el Crio. Hugo Campos Hermida. *"Los procedimientos de corte se harán en Italia y se desarrollarán bajo las leyes italianas"*, dijo Capaldo. *"No importa sus actividades ni su ideología política"*, afirmó acerca de los desaparecidos. *"Lo que importa para las leyes italianas es que son italianos que fueron muertos por motivos políticos"*. Agregó que esos delitos son imprescriptibles. La ley de Caducidad uruguaya no hace referencia a un pedido de captura exterior.

(EL País Sección NACIONAL La República Sección POLÍTICA 9-07-05)

5. Escrache Contra Juan Carlos Blanco

Un grupo de militantes de la organización de DDHH Plenaria Memoria y Justicia, así como de organizaciones políticas de izquierda y dirigentes sindicales, se congregó el pasado 9-7 frente al domicilio del Ex Canciller Dr. Juan Carlos Blanco, procesado por el homicidio de la militante anarquista Elena Quinteros en 1976, e investigado actualmente por los crímenes de dos legisladores y dos ex militantes del MLN-Tupamaros, en Buenos Aires en 1976. Antes de retirarse del lugar, algunos jóvenes militantes agredieron a los policías que, desarmados, protegían la casa del Ex Canciller, arrojándoles piedras. El incidente se desató cuando un oficial intentó impedir que uno de los jóvenes pintara un graffiti alusivo en un muro cercano, y fue

contenido por otros participantes de la movilización, que neutralizaron a quienes atacaron a la policía. Durante el acto se leyó una proclama criticando a las figuras más notorias de la dictadura, así como también al **Prosecretario de la Presidencia de la República, Dr. Gonzalo Fernández, y la Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, o el Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MLN-T, MPP, Encuentro Progresista/Frente Amplio) por la forma en que están manejando el tema de las investigaciones de los crímenes de la dictadura. Según EL Observador, la intención de los organizadores es continuar con los escraches a militares y civiles que participaron en la dictadura. El viernes 5 de agosto será el próximo escrache, dirigido contra el Cap. (R) José Ricardo Arab, también acusado de violaciones a los DDHH. Irma Leites, de Plenaria Memoria y Justicia, dijo que *“fue un pequeño incidente provocado por la Policía”*. *“Siguen protegiéndolo de la misma manera y reaccionando ante la más mínima manifestación”*, agregó.**

(La República Sección POLÍTICA 10-07-05 EL País Sección NACIONAL 10-07-05 El Observador Sección URUGUAY 10-07-05)

6. Repercusiones Por Escrache a Blanco

El ex Diputado y activista por los DDHH Hugo Cores no compartió la reacción de los manifestantes. Para el historiador y dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo –uno de los grupos políticos más comprometidos con la causa de las violaciones a los DDHH durante la dictadura-, se trató de una *“actitud política profundamente equivocada que desconoce, en primer lugar, cuál es el punto de vista de todos los que, durante años, hemos luchado por verdad y justicia y contra la impunidad en este país”*. También, dijo que *“es un error muy grave no distinguir entre este gobierno y los anteriores porque podremos estar más o menos conformes pero no hay ninguna duda en que éste tiene una actitud que revela mucho más compromiso y sensibilidad en la búsqueda de la verdad que ningún otro gobierno”*. Agregó que el gobierno pone su acento en la justicia, llevando a que sea el Poder Judicial el que dirima estos pleitos. Eduardo Piroto, integrante de la organización Madres y Familiares de Detenidos Desaparecidos y de SERPAJ Uruguay, señaló que *“Sin conocer los hechos, digo que trabajar por la verdad y la justicia se contradice con acciones que tiendan a violentar a las personas”*. La Ministra de Defensa Nacional, Dra. Azucena Berrutti, quien fuera abogada de detenidos políticos durante el período dictatorial, se mostró contraria a este tipo de manifestaciones, y señaló que no se debe confundir el objetivo principal, permitir que la justicia investigue los hechos, con *“ese desahogo accesorio, irrespetuoso, que compromete el resultado final”*. Según La República, la Policía pidió a los medios de comunicación los videos del Escrache, para identificar a los responsables de la escaramuza en la que resultaron heridos 7 policías. El Sub Secretario del Interior, Juan Faroppa, calificó como *“golpes bajos”* las agresiones contra efectivos policiales y afirmó que *“algunos intolerantes quieren que la reglas de juego de la tolerancia se rompan”*. Faroppa anunció que la tolerancia se mantendrá sólo ante acciones que se realicen en el marco de la Constitución. Dijo que *“se van a tomar las medidas que sea necesarias tomar, respetando los principios de proporcionalidad, gradualidad y racionalidad”*. *“Me llama la atención que defensores de los DDHH reclamen justicia utilizando métodos violentos. (De ésta forma) se está borrando con el codo lo que se escribe con la mano”*, remarcó el jerarca. Plenaria, Memoria y Justicia reivindicó el día 11-07 el carácter *“absolutamente pacífico”* del escrache y demandó a las actuales autoridades a asumir *“su responsabilidad”* y no *“andar persiguiendo compañeros que no hacen nada distinto que seguir reclamando por las cosas que tanto sacrificio nos costó”*. *“Nosotros no provocamos, como sí en cambio lo han hecho... [el Cnel. (R)] Gavazzo sonriendo desde su impunidad y negándose a comparecer ante la justicia. O como lo hace Bordaberry o Blanco saludando con burla en su salida olímpica del juzgado”*, indicó un comunicado enviado a La República. El País informa que si bien se tiene la casi certeza de que su principal sede en estas horas no será escenario de “escraches” o “piquetes”, el Ejército no quiere ser tomado por sorpresa: la Fuerza de tierra ha hecho estudios sobre la posibilidad de que se produzca una concentración relativamente significativa de personas en las inmediaciones del Comando General, tomando las previsiones del caso.

(La República Sección POLÍTICA 10, 11 y 12-07-05 EL País Sección NACIONAL 10 Y 12-07-05 El Observador Sección URUGUAY 10 Y 12-07-05 Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 14-07-05)

7. Reunión de Controladores Aéreos con Comisión del Senado

Representantes de la Asociación de Controladores de Tránsito Aéreo del Uruguay (ACTAU) e reunieron esta semana con la Comisión de Transporte y Obras Públicas del Senado con el propósito de que se contemplara un proyecto de estatuto para reglamentar la carrera funcional, asunto planteado sin éxito en los últimos 10 años. Los miembros de ACTAU reclaman que sus funciones ya no sean reguladas por la Fuerza Aérea, que actualmente determina las políticas aeronáuticas, tanto civiles como militares; regula la política de Aviación Civil y ejecuta los servicios de apoyo. Juan Carlos Álvarez, representante de la Asociación, recordó que sus *"reglamentos de trabajo, huelga o conflicto se regulan a través de la Fuerza Aérea y no en el ámbito propio de los trabajadores públicos"*. En el transcurso de la discusión, los controladores recordaron su papel durante el vuelo de un grupo de jets de la Fuerza Aérea entre las Bases de Durazno y Montevideo en Enero de 2004, uno de los cuales se estrelló debido a deficiencias de mantenimiento, causando la muerte de sus dos tripulantes. *"Los jets de la Fuerza Aérea que se accidentaron el día de la toma de mando del Tte. Gral. Bonelli el año pasado, formaban tres grupos de A-37, de series de a dos. A los últimos dos se les indicó que estaban sobre la pista y que se tirarían, o sea, que descendieran más porque se les estaba acabando el combustible; con el que tenían no iban a poder volver a Durazno y, en consecuencia, serían otras dos aeronaves más accidentadas"*, indicó Alejandro Rodríguez.

8. Investigaciones en Batallón N° 13

Según El Observador, las excavaciones en el Batallón 13 del Ejército para determinar si hay restos de personas desaparecidas durante la dictadura quedaron interrumpidas durante estos días, debido a que buena parte del personal militar está de licencia. Los trabajos en el predio militar se retomarán la próxima semana. El País informa que el Secretario de la Presidencia, Dr. Gonzalo Fernández se propone excluir de la investigación que se lleva adelante en el Batallón 13, al equipo de la Facultad de Ciencias, liderado por el Investigador G° 5 en Geomorfología, Daniel Panario. Según dijeron a El País fuentes del gobierno, existe molestia en Presidencia por la actitud de los Técnicos de la Universidad de la República, quienes reclamaron los restos óseos que fueron encontrados el 27 de abril en el establecimiento militar para analizarlos. Si bien se informó que esos restos estaban en poder del Juez Juan Carlos Fernández Lecchini (quien lleva la causa sobre la muerte de la maestra Elena Quinteros), los huesos estuvieron almacenados en Presidencia durante casi dos meses sin ser estudiados, informaron las fuentes. Según pudo saber El País los restos sufrieron algunos cambios que hacen pensar que fueron cortados. Además estaban guardados en un recipiente de plástico hermético, cuando deben ser conservados en un depósito con ventilación.

(EL País Sección NACIONAL 12-07-05 EL Observador Sección URUGUAY 14-07-05)

9. Editorial: Los desheredados

El matutino El País dedica su editorial a la situación de Haití en el cual pone de manifiesto la grave situación de la primera República independiente en América Latina y el Caribe. Recuerda cifras de la desesperante situación de su población, de la violencia que sufre el país y la ausencia de *mejorías visibles* de tales realidades pese a la presencia de la Misión de NNUU (MINUSTAH) en el país.

(Ver El País Sección EDITORIAL 12/07/05)

10. Presentaron Ley de Reparación a Perseguidos Políticos

Organizaciones vinculadas a ex presos políticos y exiliados, la comisión de DDHH del PIT-CNT y la Representación de los Trabajadores del Banco de Previsión Social (Administración de seguridad social, estatal) presentaron en conferencia de prensa, un proyecto de ley para reparar los derechos jubilatorios de todas aquellas personas que a raíz de sus ideas políticas sufrieron cárcel, exilio o clandestinidad durante la última dictadura militar y el período previo. Por su parte, el Movimiento de ex Presos Políticos compareció ante la Comisión de DDHH de la Cámara de Diputados para realizar algunas propuestas de mejora a dicho proyecto de ley. El Movimiento calcula en unos 1300 el

número de ex detenidos por razones políticas que actualmente vive en Uruguay. Ariel Mederos, vocero del gupo señaló que *"por no tener las condiciones básicas socio-económicas para sobrevivir mueren por semana en Uruguay dos ex presos políticos... mientras los militares gozan de todas las reparaciones que el Estado les dio y nos quitó a nosotros"*. Mederos agregó que la represión ilícita del movimiento sindical y otras organizaciones comenzó ya el 13 de Junio de 1968, con el primer período de suspensión de las garantías constitucionales a las libertades individuales. *"A partir de 1968 ya comenzó a aparecer gente en las listas. Durante todo el período y hasta 1985 no podías trabajar en ningún lado porque los que vivíamos en Montevideo, si teníamos que [salir del Departamento] tenías que ir a pedir permiso para salir. Porque estabas en libertad pero sumamente vigilado y todo eso influyó y creó un preclima para que los patrones no te tomaran"*. La República del 15-07 acompaña su nota acerca de los reclamos de ex presos políticos con una crónica de las torturas y vejámenes sexuales que durante 41 días sufrieron en dependencias militares un grupo de 20 estudiantes liceales de Montevideo, de entre 15 y 16 años. El hecho se produjo en Junio de 1981, 6 meses después de que la ciudadanía rechazara por plebiscito el proyecto de reforma constitucional de la dictadura, que pretendía instaurar mecanismos de tutelaje de las FFAA sobre el régimen democrático. Se señala como uno de los principales responsables de esos crímenes al oficial -hoy retirado- del Ejército, Jorge Silveira.

(LA República Sección POLÍTICA 13-07-05 y Sección JUSTICIA 15-07-05 EL Observador Sección URUGUAY 13-07-05)

11. Falsa Amenaza de Bomba en Centro Comercial

Unas 2800 personas fueron evacuadas del Punta Shopping en Punta del Este (134 kms. al E de Montevideo) por una amenaza telefónica de bomba. Bomberos evacuó el lugar y con el Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce (Ejército) buscaron los explosivos, pero no los encontraron.

(EL Observador Sección URUGUAY y EL País Sección NACIONAL 14-07-05)

12. Cte. Bertolotti se Reunirá con Generales

Según "fuentes políticas y castrenses" citadas por Búsqueda, luego de reunirse con el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, el pasado 13-7, el Cte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Ángel Bertolotti, convocará a los Generales de la fuerza a una reunión para analizar el escenario planteado por la inminencia de nuevas citaciones judiciales a militares retirados y en actividad. El País informa que según lo tratado en esa reunión, el Ejército no avalará la posición anunciada de algunos oficiales retirados de resistir las citaciones judiciales. Según La República, durante una recepción en la Embajada de Francia con motivo de la Fiesta Nacional de ese País, el Tte. Gral. Bertolotti dijo que no hay intranquilidad en el Ejército y que, ante una instancia judicial, la Fuerza "no impone condiciones". El Observador, citando a "informantes" señaló que al menos el Jefe de una de las cuatro divisiones militares en que está dividido el país hizo saber dentro del Ejército su decisión de abrir las puertas de la Unidad Castrense para que quienes sean citados se refugien allí. En 2003 varios Oficiales retirados se refugiaron en la División de Ejército I, en Montevideo, cuando el Juez Alejandro Recarey los citó por la desaparición de Elena Quinteros. También resaltó que el actual titular de la División I, el Gral. Juan Córdoba, es uno de los principales opositores a la estrategia seguida hasta ahora por Bertolotti en torno al tema de los DDHH.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 14-07-05 El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 15-07-05)

13. Reestructura de Agencias de Inteligencia

El gobierno del Encuentro Progresista-Frente Amplio lleva adelante una reestructura paulatina de las agencias estatales de inteligencia. Las nuevas autoridades del Ministerio del Interior instruyeron al Jefe de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Sidney Riveiro, a que la agencia deje de tomar como objeto de pesquisa la actividad de dirigentes y partidos

políticos, y de sindicatos, y se dedique a la investigación de delitos económicos. Un segundo objetivo consiste en obtener información sobre grupos que puedan atentar contra la Constitución, lo que implica, entre otras cosas, la eventual instalación de células terroristas en Uruguay. El gobierno aspira a crear una Agencia Nacional de Inteligencia que lo nutra de información clave para tomar decisiones en materia económica, política y de relaciones exteriores, entre otros ámbitos, y que pueda desarrollar investigaciones con un marco legal que *"compatibilice las garantías constitucionales con la necesidad de actuar de forma eficaz"*, informaron las fuentes. Aunque de manera informal, autoridades del gobierno ya comenzaron a estudiar lo que será el futuro proyecto de "Ley Nacional de Inteligencia", la cual según los objetivos oficiales será impulsada durante el año 2006 como un paso siguiente al proyecto de "Ley de Defensa Nacional" que la administración prevé tener pronto en el marzo próximo. Entre algunos de los conceptos que se manejan, los jerarcas apuntan a, un trabajo de "inteligencia analítica", con el argumento de que *"la vieja inteligencia heredada de la dictadura no tiene mayor sentido en las circunstancias actuales"*. No obstante, admiten que la falta de una Escuela de Inteligencia para policías los obligará a desarrollar un proceso largo para formar nuevos agentes especializados en esta clase de actividades.

(Semanao Búsqueda Sección POLÍTICA 14-07-05)

14. Trabajadores Aeroportuarios Realizan Planteos por DINACIA

Las organizaciones gremiales que integran la Federación de Trabajadores Aeroportuarios, ha propuesto una serie de cambios estructurales a las autoridades de gobierno, con el fin de regular y ejecutar en forma más eficiente los servicios que se prestan a nivel de la Aviación Civil. Uno de los objetivos que se busca es sacar de la órbita de la Fuerza Aérea a la actual Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Otros cambios propuestos son los de separar jerárquica y administrativamente la función reguladora de la actividad, de la función ejecutora de servicios e infraestructura; dotar a la organización reguladora de pautas y políticas que orienten la actividad para que ocupe el rol dinamizador de la economía global del país que deberían tener; otorgarle a la organización ejecutora de servicios e infraestructura la necesaria autonomía presupuestal y de gestión, para poder cumplir eficientemente con sus cometidos; y retirar la DINACIA de la órbita de la Fuerza Aérea, tal como recomienda la Organización de Aviación Civil Internacional, sabiendo que se cuenta con el personal idóneo para asegurar la continuidad de todas las funciones que hoy desempeña la actual Dirección Nacional.

(La República Sección POLÍTICA 15-07-05)

15. Análisis: Opacidad en Investigaciones de Crímenes Cometidos por Militares

En una extensa nota firmada, el periodista Samuel Blixen analiza esta semana la forma en que se están manejando las investigaciones de crímenes cometidos por militares, antes, durante y después de la dictadura militar. Así comienza afirmando: ***"Gonzalo Fernández, debería explicar quién cortó a la mitad los nueve huesos hallados en el 13 de Infantería, que pueden corresponder a desaparecidos, quién los retiene, y con qué objetivo fue dividida y manipulada esa evidencia judicial. El hallazgo imprevisto de esos huesos, cuya importancia se pretendió minimizar, trastocó un guión preestablecido sobre el capítulo final de las desapariciones"***. Blixen contrasta las diferentes declaraciones del Secretario de Presidencia con las de técnicos que han intervenido en la investigaciones y con actitudes del Juez Juan Carlos Fernández Lechini, que investiga el asesinato de Elena Quinteros, enterrada en el Batallón 13. Así, abona la tesis de que se está manipulando la investigación y las pruebas, de forma de terminar ofreciendo ***"una versión edulcorada del terrorismo de Estado en Uruguay, esa atribuye las desapariciones a una consecuencia de los "excesos" en los "apremios físicos" que provocaron muertes "no deseadas". Tal versión "permite" la existencia de sólo 26 desaparecidos cuyos restos quizás no se rescaten nunca, y no admite, claro, que aparezcan indicios sobre otros desaparecidos"***. Entre otras irregularidades, se menciona que Fernández retuvo durante unos 50 días huesos encontrados en el Batallón el día 27 de Abril, correspondientes a una exhumación que según los técnicos que trabajan allí fue realizada en el año 2000, y que el

Juez actuante tampoco los reclamó. El mismo Fernández había primero desmentido su existencia, criticando a los periodistas de El Observador que la informaron, y luego les había restado importancia diciendo que probablemente fueran huesos de animales. Además, coincidiendo con una versión manejada esta semana por el matutino El País, Blixen señala que Fernández amenazó con expulsar de la investigación a técnicos de la Facultad de Ciencias que buscaban determinar el origen humano o animal de esos huesos. Al recibirlos, esos técnicos elaboraron un acta dejando constancia de que los mismos habían sido cortados, entregándoles sólo una porción del material hallado originalmente. Blixen resalta como inexplicable que aún no se haya encargado el análisis de ADN de esas muestras, que permitiría decidir definitivamente a qué o quién pertenecieron. También señala como inexplicable *“la resolución del Juez Departamental de Pando, Pedro Salazar, que sorpresivamente decidió reabrir las indagaciones por el asesinato del agente de la Dina chilena asesinado en Uruguay Eugenio Berríos, justo en el momento en que se concretaría la extradición a Santiago de tres Oficiales acusados de haber participado en el postrer capítulo de la operación Cóndor; en este caso los militares no se resistirían en absoluto [a las citaciones judiciales] y concurrirían de muy buena gana, porque ello implica por lo menos postergar la extradición”*. (Semanaire Brecha 15-07-05)

16. Casos Pendientes en la Justicia

El País publica esta semana una lista de los casos de crímenes de lesa humanidad perpetrados por militares y paramilitares, durante los 60', 70' y 80', que se están investigando en la Justicia. El Juez Gustavo Mirabal citará en las próximas semanas los militares por la muerte de María Claudia García ocurrida en 1976. Este caso junto con el de Michelini - Gutiérrez Ruiz (por el que el Juez Roberto Timbal decidirá si procesa a Juan Carlos Blanco y a Juan María Bordaberry) quedó expresamente fuera de la ley de Caducidad por el gobierno. El Juez Pablo Eguren investiga la muerte de Héctor Castagnetto, un estudiante detenido en 1971 y que murió el 17 de agosto de ese año como consecuencia de los castigos recibidos en el centro de reclusión. Versiones afirman que sus restos fueron tirados al Río de la Plata. Los familiares Roberto Gomensoro Josman iniciaron acciones judiciales ante la justicia de Paso de los Toros. El estudiante de Medicina y militante del Movimiento 26 de Marzo, fue detenido el 12 de marzo de 1973 y su cuerpo fue encontrado desnudo y envuelto en alambre con piedras el 18 de marzo, en el lago de Rincón del Bonete. El Juez Rolando Vomero indaga la muerte de la estudiante comunista Nibia Sabalsagaray ocurrida en junio de 1974. La denuncia fue promovida por la hermana de la estudiante y Presidencia respondió que la ley de Caducidad impide juzgar a militares y policías pero no a civiles, ya que se denunció la implicancia de "un par de civiles". Vomero investiga además el asesinato de Luis Martirena y su esposa Ivette Giménez, militantes del MLN-Tupamaros, ocurrido el 14 de abril de 1972. La denuncia fue presentada por las hijas de Martirena. Según los denunciantes, efectivos comandados por el fallecido Comisario Hugo Campos Hermida, ingresaron en casa de los Martirena y los acribillaron. (EL País Sección NACIONAL 15-07-05)

17. Ascenden a Militar Sospechado de Violaciones a los DDHH

El periodista Walter Pernas analiza la política de ascensos del actual gobierno. *El gobierno protagoniza una nueva contradicción en materia de DDHH en relación a los crímenes cometidos durante la dictadura. Ahora llegó el turno de premiar a un militar sobre el que pesan grandes dudas respecto a su actuación en un centro de detención y tortura. Al iniciar su mandato, [el Presidente de la República Dr. Tabaré] Vázquez anunció que respetaría el ascenso de los militares por antigüedad. La única barrera para la venia sería la presunción de violaciones a los DDHH. A pedido del Poder Ejecutivo, la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad la venia para el ascenso del Cnel. Miguel Ángel Dalmao al grado de General. Pero este militar deberá comparecer próximamente ante la justicia por su eventual responsabilidad penal en los hechos que determinaron la muerte, en 1974, de Nibia Sabalsagaray, según afirmaron a Brecha fuentes de la investigación. Dalmao aparece mencionado en la denuncia penal como uno de los Oficiales que*

revistaba en el Batallón de Ingenieros N° 5, donde fue asesinada Sabalsagaray. Pero no sólo eso. Anahit Aharonián y Ruben Elías Dutra, detenidos desde el 11 de setiembre de 1973 en ese cuartel, identificaron a su vez a Dalmao como uno de los Oficiales que se paseaba por los calabozos ofendiendo y maltratando a los detenidos. La Comisión de Defensa del Senado aprobó la venia a Dalmao por unanimidad. Su Presidente, Eleuterio Fernández Huidobro (MLN-Tupamaros, Movimiento de Participación Popular/EP-FA), fue alertado por el Serpaj de que el militar aparecía mencionado en la denuncia penal en trámite, dijo a BRECHA Graciela Romero, jurista que trabaja en esa organización. Por su parte, el Senador Jorge Saravia (MPP/EP-FA) señaló que "No se puede negar la venia porque simplemente revista en la unidad tal o cual; si hay pruebas lo truncamos, pero en este caso no hay ninguna información en contrario".
(Semnario Brecha 15-07-05)

18. Feministas Protestaron Contra Ministra Berrutti

Un grupo feminista denominado "Las decidoras" manifestó en la tarde de ayer frente al Ministerio de Defensa Nacional. Desde las 13:00 hasta las 17:00 horas, las manifestantes, unas seis, vestidas de blanco y con máscaras cubriendo sus rostros, protestaron contra declaraciones de la Ministra de Defensa Dra. Azucena Berrutti con respecto a las investigaciones por violaciones a los DDHH y porque una mujer esté al frente del "Ejército". Según expresaron a La República, la proclama, expuesta en forma de interrogantes, tiene la intención de hacer visible a la opinión pública la "contradicción en las declaraciones de Berrutti". Se cuestionaron por qué la ministra habla de conocidos "represores, torturadores y genocidas" como Juan Carlos Blanco, Juan María Bordaberry, diciendo que no son culpables hasta que la Justicia no lo dictamine. En un volante, plantean la necesidad de "construir nuevas lógicas" y son partidarias del desmantelamiento de las FFAA.

(LA República Sección POLÍTICA 15-07-05)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por Diego Gonnét Ibarra y Alejandro Ramírez, con la coordinación de Julián González, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy (ver en INVESTIGACIÓN), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar

